+

3

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia regi-
dores cavalleros escuderos oficiales y omes buenos de la muy noble
y leal cibdad de Murcia estando ayuntados a concejo en la sala de la cas-
a del concejo de la dicha cibdad segund lo avemos de uso e de costumbre
e especialmente [illegible] en la dicha cibdad y en las
[illegible] e Juan de Lara e Francisco Lopez e
[illegible] de Lora e [illegible] por [illegible] e Diego de Lara e Francisco Lopez e
Francisco Bernal e Luys de Ceballos e Pedro de Aviles e Juan de Arroniz e Antonio [illegible]
y Estevan Pacheco e Tomas de los Reyes e [illegible] omes buenos e regidores
[illegible] y [illegible] e ordenar los fechos y hazienda del dicho concejo e [illegible]
avemos [illegible] y [illegible] e Pedro Garcia e Fernan Tomas e Luys de Bo-
[illegible] y Alonso Lizaron [illegible] e [illegible] de la dicha cibdad todos
[illegible] e [illegible] de Almela e [illegible] [illegible] de la dicha cibdad e universidad
como concejo y a boz de concejo y en nonbre de la dicha cibdad e universidad
della otorgamos e conoscemos que damos e otorgamos todo nuestro poder
cunplido libre e lleno e bastante tal qual de derecho es necesario [illegible]
de [illegible] contador de [illegible] de la dicha cibdad
antonio [illegible] de la dicha cibdad que soys [illegible] generalmente
para en todos e qualesquier pleytos demandas e debates e diferencias e cabsas
debates e otros qualesquier que esta dicha cibdad y los della y nos o qualquier
de nos avemos y tenemos y esperamos aver y tener con qualesquier
personas e [illegible] e universidades y [illegible] e monesterios e clerigos
e [illegible] y legos y qualesquier dellos ayan y tengan contra nos
en pleitos començados e movidos e por començar e mover en qualquier
manera / y para que sobre ellos y cada una cosa y parte dello y para lo tocante
y anexo y dependiente en qualquier manera en juyzio y fuera
del ante sus magestades y ante los señores de su muy alto consejo y chan-
cillerias alcaldes de su casa y corte y otros qualesquier jueces e juezes
eclesiasticos e seglares y ante [illegible] y [illegible] e comisarios
e otros qualesquier [illegible] de los [illegible] e cabsas e cosas ponedes e devan conos-
cer [illegible] de ello fazer todas las demandas y pedimientos e requirimientos
[illegible] e diligencias e cosas que nos mismos como concejo fariamos e
[illegible] presentes seyendo e para que si [illegible]
[illegible] sentencia [illegible] solemnidad [illegible]
[illegible] de calumnia [illegible] e [illegible] alcaldes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] señores [illegible]
[illegible] qualesquier [illegible]
[illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] sentencia [illegible]
[illegible]
[illegible] ante quien [illegible]
[illegible]
[illegible] de qualquier manera [illegible] por qualquier [illegible]
[illegible] vezes y mas las [illegible] e poder [illegible] [illegible]